



Resolución de Dirección **8 / 2025 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por alojamiento de un equipo de electricistas de la Universidad Nacional de Salta enviados a finalizar obras en instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 378/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
28/01/2025

VISTO

La nota presentada por el Director General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge SARDINAS, el día 19 de diciembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el reconocimiento de gastos de alojamiento de un equipo de electricistas de la Universidad Nacional de Salta, enviados, los días 19 y 20 de diciembre de 2.024, a realizar acondicionamiento de tableros principales y acometida para instalación de nuevos medidores de EDESA en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el trabajo realizado es controlado por personal de la Municipalidad de Tartagal y la empresa EDESA S.A., otorgando habilitación correspondiente.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$33.000,00), abonados a la firma "AVALOS FABIANA VALERIA", CUIT N° 27-25829268-0, Responsable Monotributo, con domicilio en calle Duran 86 de la ciudad de Tartagal, en concepto de reconocimiento de gastos de alojamiento de un equipo de electricistas de la Universidad Nacional de Salta, enviados, los días 19 y 20 de diciembre de 2.024, a realizar acondicionamiento de tableros principales y acometida para instalación de nuevos medidores de EDESA en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

3.9.9 Otro n.e.p.: PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$33.000,00), a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.